

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 166
(23 DE MAYO DE 2025)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA

El jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el contrato de servicio de transporte No. **103.13.10.227-2025** con la **EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S** identificada con Nit No. 822005127-1 representada legalmente por MAURO ANDRES RUIZ CASTRO identificado con C.C. No. 1.121.843.686 DE VILLAVICENCIO, el cual tiene por objeto **GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2025** y en el cual se exigió garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con los siguientes coberturas y vigencias así, indicando que el presente acto es con base a la suscripción del contrato.

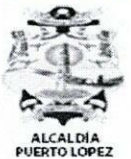
Contrato No.	103.13.10.227-2025
Contratista/ tomador	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S
Nit/CC	822005127-1
Plazo del Contrato	Treinta y un (31) días calendario escolar
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT No. 860.009.578-6
Pólizas Numero:	Cumplimiento No. 30-46-101017515 Anexo 0, con ocasión a la suscripción del contrato. Responsabilidad Civil Extracontractual No. CV-30-54-101003716 Anexo 0, con ocasión a la suscripción de la suscripción del contrato.
Fecha de expedición de garantías	Cumplimiento No. 30-46-101017515 Anexo 0, con ocasión a la suscripción del contrato fecha de expedición 22/05/2025 Responsabilidad Civil Extracontractual No. CV-30-54-101003716 Anexo 0, con ocasión a la suscripción de la suscripción del contrato fecha de expedición 22/05/2025
Amparos (vigencia y suma asegurada)	Conforme con la minuta del contrato, se estableció que el proveedor debía constituir garantías a favor del

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

	Municipio de Puerto López Meta, así:		
	GARANTÍA	VALOR (%)	DURACIÓN
	Cumplimiento general del contrato	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación (cuatro 4 meses más).
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación (cuatro 4 meses más).
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de duración del contrato.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia: Desde el 22/05/2025 Hasta: 04/11/2025 Suma asegurada: \$ 76,635,100		
CALIDAD DEL SERVICIO	Vigencia: Desde el 22/05/2025 Hasta: 04/11/2025 Suma asegurada: \$ 76,635,100		
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Vigencia: Desde el 22/05/2025 Hasta: 04/17/2028 Suma asegurada: \$ 19,158,775		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAONCTRACTUAL	Vigencia: Desde el 22/05/2025 Hasta: 04/07/2025 Suma asegurada: \$ 306,540,400		

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía aportada por **EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S** identificada con Nit No. 822005127-1 representada legalmente por MAURO ANDRES RUIZ CASTRO identificado con C.C. No. 1.121.843.686 DE VILLAVICENCIO, quien allegó la póliza Cumplimiento No. 30-46-101017515 anexo 0, con ocasión a la suscripción del contrato, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CV-30-54-101003716 Anexo 0, con ocasión a la suscripción del contrato, expedidas el día 22 de mayo de 2025, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT No. 860.009.578-6, la cual ampara el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales, calidad del servicio y Responsabilidad Civil Extracontractual dentro del contrato de servicio de transporte No. **103.13.10.227-2025.**

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

ARTÍCULO 2.- Comunicar lo resuelto a través de la plataforma SECOP II a y a SEGUROS MUNDIAL.

ARTICULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
 Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto y reviso: Wilmer Romero – Abogado CPS

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

Verificación en plataforma de la aseguradora: póliza Cumplimiento No. 30-46-101017515 anexo 0

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	30-46-101017515
Fecha de expedición:	jueves, 22 de mayo de 2025
Asegurado:	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
Inicio de vigencia:	jueves, 22 de mayo de 2025
Valor total asegurado:	\$ 172.428.975,00
Número de anexo:	0
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Tomador:	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S. A. S
Fin vigencia:	martes, 4 de julio de 2028

Verificación en plataforma de la aseguradora: póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CV- 30-54-101003716 Anexo 0

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	30-54-101003716
Fecha de expedición:	jueves, 22 de mayo de 2025
Asegurado:	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S. A. S
Inicio de vigencia:	jueves, 22 de mayo de 2025
Valor total asegurado:	\$ 306.540.400,00
Número de anexo:	0
Ramo:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Tomador:	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S. A. S
Fin vigencia:	viernes, 4 de julio de 2025